



Reglamento del XIX Premio Jaime Ferrán 2023 para investigadores jóvenes de la Sociedad Española de Microbiología

Artículo 1

Las Academias, centros culturales y de investigación, universidades y otras Instituciones, aquellas personas a quienes invite la *Sociedad Española de Microbiología* (SEM), así como los socios de la SEM, pueden presentar propuesta razonada de candidatos al Premio Jaime Ferrán.

Los candidatos propuestos, de acuerdo con el texto de la Convocatoria de este premio, han de demostrar de modo fehaciente la trascendencia de su trabajo científico en pro de la Microbiología, tener una edad no superior a 40 años en el momento de cierre del plazo de presentación de candidaturas y ser socio de la SEM al menos 6 años, no necesariamente consecutivos, antes del cierre de este plazo. El cómputo de la edad máxima se podrá ver ampliado por motivos de baja por maternidad o paternidad documentadas adecuadamente. La SEM o, por delegación de ella, el jurado, no tomará en consideración las candidaturas que no cumplan estos requisitos esenciales.

Artículo 2

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del impreso oficial de Propuesta, debidamente cumplimentado, con exposición detallada de los méritos extraordinarios de la candidatura y de su trascendencia.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Artículo 3

Las propuestas se deben enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: secretaria.sem@semicrobiologia.org mediante el modelo dispuesto en la página web de la SEM (www.semicrobiologia.org). La secretaria de la SEM enviará acuse de recibo y podrá reclamar a los candidatos la documentación que acredita sus méritos mediante medios electrónicos.

El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado a las 12:00 a.m. del día 31 de enero del año 2023.

Artículo 4

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

Artículo 5

El jurado estará compuesto por el Presidente, la Secretaria, los Presidentes de cada uno de los Grupos Especializados de la SEM y un representante del Comité Organizador del XXIX Congreso de Microbiología SEM (SEM2023). Ninguno de los miembros del jurado deberá tener conflicto de intereses con los candidatos. Si una vez proclamados los candidatos existiera este conflicto, se podrá delegar en el Vicepresidente del grupo especializado o en un miembro de la Junta Directiva.

Artículo 6

El Presidente y el Secretario de la SEM actuarán como presidente y secretario del jurado, respectivamente. En su primera reunión, el secretario declarará constituido el jurado.

Corresponde al presidente del jurado organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

El sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del jurado. Todos los miembros tendrán voz y voto. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.



Artículo 7

El voto es indelegable y deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del jurado en el momento en que se proceda a la votación.

En cada una de las votaciones que, en su caso, se celebren, solo podrán participar quienes hayan estado presentes en la deliberación que la hubiera precedido.

El premio se otorgará a la candidatura que obtenga la mayoría de los votos del jurado. En caso de empate decidirá el voto del Presidente.

El premio podrá quedar desierto.

Artículo 8

El premio no podrá ser concedido a miembros de la Junta Directiva de la SEM.

Artículo 9

El Premio *Jaime Ferrán* consta de un diploma y una dotación en metálico de 3.000 euros.

El premiado impartirá la conferencia de clausura del XXIX Congreso de Microbiología SEM que se celebrará en junio de 2023.

Para recibir el diploma, el galardonado deberá estar presente en el acto de entrega de los premios, que se celebrará en la sesión de clausura del Congreso de Microbiología SEM del año de concesión.

En el plazo máximo de tres meses, el premiado enviará a la revista *International Microbiology* un artículo de revisión dónde se recojan los aspectos esenciales de la conferencia impartida, para su publicación. La dotación económica se hará efectiva tras el envío de dicho manuscrito.

